



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“COMPROMETIDOS CON SU SALUD”
NIT. 891.800.395-1

ACUERDO N° 008
(Moniquirá, 10 de mayo 2023)
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIA Y en especial las conferidas por el artículo 11 del Artículo 10 del Decreto 139 de 1996 y el artículo 19 Numeral 5 del Acuerdo 001 del 4 de abril de 2000, por el cual se fijan los estatutos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 14 del 29 de diciembre 2022 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 por un valor de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$27.813.696.322) M/CTE.**

Que mediante resolución 115 del 31 de diciembre del año 2022 se constituyeron las cuentas por pagar de vigencias anteriores por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.327.878.469,00).**

Que mediante Acuerdo No. 004 de 14 de marzo de 2023 se realizó adición de recursos por valor total de **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$6.795.278.222) MCTE;** respaldados en los recursos determinados como disponibilidad inicial por valor total de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$263.470.835) MCTE,** así como los recursos recibidos por concepto de recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$6.531.807.387) MCTE;** recursos destinados a cubrir el 100% de las cuentas por pagar de vigencias anteriores por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.327.878.469,00)** y respaldar la operación corriente del Hospital.

Que, con base en certificación emitida por la coordinación de cartera del Hospital Regional De Moniquirá con corte a 26 de abril del año 2023, se ha realizado recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por la suma de **DOCE MIL DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$12,012,890,300) MCTE,** con un valor susceptible de adición de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$5,481,082,913) MCTE** los cuales se requieren apropiar en la presente adición.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“COMPROMETIDOS CON SU SALUD”
NIT. 891.800.395-1

ACUERDO N° 008
(Moniquirá, 10 de mayo 2023)
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

Que se respaldara el 5% de mantenimiento con recursos de recuperación de cartera de vigencias anteriores por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$274,054,146) MCTE.**

Que el Hospital Regional De Moniquirá E.S.E. Desarrolló un estudio técnico de formalización laboral, en el cual el costo de la planta temporal mensualmente asciende a **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$860.142.030,00).**

Que de acuerdo al cronograma fijado por la institución se realizará el nombramiento y vinculación del personal que cumpla con los requisitos mínimos después de surtida la etapa de selección a partir del primero (01) de junio de 2023.

Que el valor total para respaldar el desarrollo del proyecto de formalización laboral por lo que resta de la vigencia 2023 a partir del primero (01) de junio de 2023 asciende a la suma de **(\$6.020.994.210,00) SEIS MIL VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE**, lo cuales se financian en el presupuesto de ingreso con recursos propios soportado con recaudo de vigencias anteriores por venta de servicios de salud.

Que dentro del presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ a través del acuerdo presupuestal 004 de 2023 creo el Rubro 2.1.1.02 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL en el cual se adicionaron recursos por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTISISTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.127.635.842,00).**

Que es necesario adicionar el rubro Rubro 2.1.1.02 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2,893,358,368)**, con el fin de garantizar el 100% del valor del proyecto de formalización laboral es decir **(\$6.020.994.210,00) SEIS MIL VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.**

Con base en lo anterior, el valor a adicionar en el presente acuerdo es de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$5,481,082,913) MCTE**, en los rubros de ingresos del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que el presente acuerdo fue sustentado y aprobado en Comité de Política Fiscal del Departamento (CONFIS) por medio de la Resolución No. 015 del día 09 de mayo del año 2023.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

ACUERDO N° 008
(Moniquirá, 10 de mayo 2023)
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

En mérito de lo anterior la junta directiva,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: adicionar en el presente acuerdo es de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$5,481,082,913) MCTE**, en los rubros de ingresos del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.:

INGRESOS:

CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	VALOR
1	INGRESOS	5,481,082,913
1.1	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5,481,082,913
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,481,082,913
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,481,082,913
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	5,481,082,913
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5,481,082,913
1.1.02.05.001.09.02	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5,481,082,913
1.1.02.05.001.09.02.20	RECUPERACIÓN DE CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	5,481,082,913

ARTÍCULO SEGUNDO: Que dichos valores deben ser adicionados al presupuesto de gastos de acuerdo a la distribución que se presenta en los siguientes rubros:

GASTOS:

CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	5,481,082,913
2.1	FUNCIONAMIENTO	5,472,882,913
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	2,893,358,368
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	2,893,358,368
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,182,521,330
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	2,182,521,330
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	1,818,421,861



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

ACUERDO N° 008

(Moniquirá, 10 de mayo 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	VALOR
2.1.1.02.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	50,649,980
2.1.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	64,074,319
2.1.1.02.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	43,580,915
2.1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	205,794,255
2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	139,050,173
2.1.1.02.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	66,744,082
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	702,535,912
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	190,612,038
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	135,016,861
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	195,253,741
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	63,537,346
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	38,694,242
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	47,653,010
2.1.1.02.02.007	APORTES AL SENA	31,768,674
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	8,301,126
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	8,301,126
2.1.1.02.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	8,301,126
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES DE SERVICIOS	2,579,524,545
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,579,524,545
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	393,258,718
2.1.2.02.02.008.01	MANTENIMIENTO	274,054,146
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO (ASEO, CAFETERÍA, LAVANDERÍA, RESTAURANTE)	119,204,572
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2,186,265,827
2.1.2.02.02.009.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO	300,000,000
2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS (PERSONAL MEDICO Y PARAMÉDICOS)	1,886,265,827
2.3	INVERSIÓN	8,200,000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,200,000



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

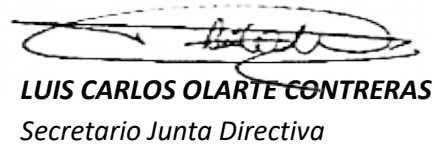
ACUERDO N° 008
(Moniquirá, 10 de mayo 2023)
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	VALOR
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8,200,000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8,200,000
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	8,200,000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Presidenta Adhoc Junta Directiva



LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Secretario Junta Directiva